



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 8:00 horas del día 29 de Abril de 2016, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
D/D MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
D/D CARLOS GUIRAO PAYÁN.
D/D JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
D/D ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
D/D MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
D/D MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO
D/D^a VÍCTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora General, Doña. Irene Corrales Moreno.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a TAMARA CASAL HERMOSO.
D/D^a ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
D/D^a LUIS DE LA TORRE LINARES.
D/D^a SANDRA GÓMEZ CARO.
D/D^a CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.178/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 179/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28/08/2015, a la Delegada de Festejos, Doña María del Carmen Cabra Carmona, por importe de 55.000,00 euros, en concepto de pagos premios, artistas, proveedores no habituales para la Feria de Consolación de Utrera 2016”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 180/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/02/2016 y rectificación de Resolución de Alcaldía del Decreto nº 12 de 19/01/2016, relativa a Gastos de representación, asistencia, desplazamientos y alojamientos a FITUR 2016 y asistencia a SIMOF 2016”., a Doña María del Carmen Cabra Carmona, por importe de 3.500,00 euros”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 181/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Expediente PA104/2015, Admisión de licitadores para la Concesión demanial uso privativo de los siguientes seis quioscos municipales: Quiosco sito en Plaza de los Ángeles, Quiosco sito en la Calle Canarias, Quiosco sito en la Calle Molares, Quiosco sito en la Calle Acuario, Quiosco sito en la Barriada Hermanas de la Cruz y Quiosco (Barriada Coca de la Piñera), sito en Pza. de Bailén, S/N.”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 182/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00224, por importe de 225.618,25 €”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 183/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00225, por importe de 14.019,68 €”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 184/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Solicitud de subvención al Servicio Público Estatal de Empleo con destino a la obra Proyectos Generadores de Empleo Estable acogidos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Punto 8º.- (Expte. 185/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2016, a Don Vicente Llorca Tinoco, para la Delegación de Política Territorial, (Pedánea Alfonsa Ramírez Rubiales), por importe de 3.000,00 euros, en concepto de Gastos de Actividades de Carnaval y Día de Andalucía (Pinzón 2016)”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 186/2016).- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 178/2016).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2.016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2.016.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2.016.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 179/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPTE. 48/2015 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR CONCEDIDO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 28/08/2015, A LA DELEGADA DE FESTEJOS, DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA, POR IMPORTE DE 55.000,00 EUROS, EN CONCEPTO DE PAGOS PREMIOS, ARTISTAS, PROVEEDORES NO HABITUALES PARA LA FERIA DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2016.”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

**"PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA
HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Visto que con fecha 16/12/2015 se ha recibido en esta Intervención Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28/08/2015 a DOÑA MARÍA DEL CAMEN CABRA CARMONA, para la DELEGACIÓN DE FESTEJOS, por importe de 55.000,00 euros en concepto "PAGOS PREMIOS, ARTISTAS, PROVEEDORES NO HABITUALES PARA LA FERIA DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2016". Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 01/09/2015.

Visto Informe de Intervención con el siguiente tenor literal:

"INFORME DE INTERVENCIÓN

Se emite este informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Estatal que establece que: "La función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria comprende: La recepción, examen y censura de los justificantes de los mandamientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento".

Se ha recibido en esta Intervención cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28/08/2015, a DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA, para la DELEGACIÓN DE FESTEJOS, por importe de 55.000,00 euros en concepto de "PAGOS PREMIOS, ARTISTAS, PROVEEDORES NO HABITUALES PARA LA FERIA DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2016". Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 01/09/2015.

Se cumple el plazo de 3 meses de presentación de la Cuenta Justificativa desde que se produjo la percepción de los fondos. (Base 20.3).

Resultado de la Rendición de Cuenta, según cantidad DE MÁS invertida:

- a).- El Gasto asciende a 55.205,29 euros.*
- b).- DEMASÍA por la cuantía invertida de 205,29 euros.*
- c).- El importe de I.R.P.F., integrado en el gasto supone 769,50 euros.*

No todos los justificantes de gasto se emiten dentro de la fecha de justificación de los fondos, guardando similitud con la finalidad para la cual el mandamiento con carácter a justificar se expidió.

Se observan las siguientes irregularidades y deficiencias:

a) El IRPF, por cuantía de 205,29 euros, se ingresa fuera del plazo con DOS MESES Y DOS DIAS posterior al ejercicio presupuestario el 02/02/2016, posterior a la Cuenta Justificativa (16/12/2015). Y dicha documentación NO SE AJUSTA a los criterios establecidos en las normas de la de justificación, según Base de Ejecución N° 20. 3. QUE DICE Literalmente: "A las obligaciones generadas en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de su pago y la de su justificación".

- Presenta alegación una vez detestado el error, en liquidación.

b) UNA (1) factura es anterior a la fecha del ABONO DEL DECRETO en un día. 30/08/2015.

- Presenta alegación en escrito que aporta a este expediente.

c) La cantidad abonada de más supone UN SUPLIDO a la cuentadante DOÑA MARIA DEL CARMEN CABRA CARMONA, por importe de 205,29€. Por un error de liquidación de menos en el IRPF.


ci) - Presenta escrito sobre la incidencia acaecida por parte de personal de su Delegación.

d) Una (1) factura esta Retocada manualmente .

- Presenta alegación acreditando el hecho ocurrido en la redacción del proveedor.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		


vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

e) UNA (1) factura existe error de redacción en el concepto que dice: "FERIA DE GUADALEMA". Se supone que debe decir: "FERIA DE UTRERA".

– Presenta informe de alegación al respecto.

Por esta Intervención una vez que se fiscalizó el expediente, se le comunico todas las incidencias al objeto de las posibles subsanación y aclaración de todos los hechos observados.

Por dicha Delegación, apporto documento de aclaración de cada una de las incidencias que le fueron comunicadas. (La cuentadante Doña María del Carmen Cabra Carmona, presenta informe sobre las circunstancias especiales que se reflejan de cada una de las incidencias).

Se acredita fehacientemente el pago de la obligación, acompañándose de los justificantes correspondientes de pagos de los importes mediante recibos y de los cheques bancarios.

Establece la Base 20 de las BEP del Ayuntamiento de Utrera lo siguiente: "Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar a la Corporación las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 TRLRHL. Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de su pago y la de su justificación, con la matización efectuada en el párrafo anterior."

Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe, pasando a formar parte del expediente tramitado al efecto, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma.

LA INTERVENTORA"

Considerando que la Base 20.4 f) establece que "Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local previo informe de la Intervención".

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas por la Interventora en su Informe de fiscalización, entendiéndose aplicados los fondos para la finalidad para la que fueron concedidos.

SEGUNDO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28/08/2015, a la DELEGADA DE FESTEJOS, DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA, por importe de 55.000,00 euros, en concepto de "PAGOS PREMIOS, ARTISTAS, PROVEEDORES NO HABITUALES PARA LA FERIA DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2016".

TERCERO: Autorizar, disponer y reconoce la obligación, en concepto de DEMASÍA de justificación del pago a justificar, por importe de 205,29 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria J53 3380 22609, a Gastos imprevistos y efectuado el pago y SUPLENIDO por doña María del Carmen Cabra Carmona, de fecha 02/02/2016.


CUARTO: Remitir Acuerdo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento."

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas por la Interventora en su Informe de fiscalización, entendiéndose aplicados los fondos para la finalidad para la que fueron concedidos.

SEGUNDO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28/08/2015, a la Delegada de Festejos, Doña María del Carmen Cabra Carmona, por importe de 55.000,00 euros, en concepto de "PAGOS PREMIOS, ARTISTAS, PROVEEDORES NO HABITUALES PARA LA FERIA DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2016".

TERCERO: Autorizar, disponer y reconoce la obligación, en concepto de demasía de justificación del pago a justificar, por importe de 205,29 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria J53 3380 22609, a Gastos imprevistos y efectuado el pago y suplido por Doña María del Carmen Cabra Carmona, de fecha 02/02/2016.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.


PUNTO 3º.- (EXPTE. 180/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR CONCEDIDO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 16/02/2016 Y RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL DECRETO Nº 12 DE 19/01/2016, RELATIVA A GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016 Y ASITENCIA A SIMOF 2016"., A DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA, POR IMPORTE DE 3.500,00 EUROS". APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

Visto que con fecha 25/02/2016 se ha recibido en esta Intervención Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/02/2016, y rectificación de Resolución de Alcaldía del Decreto nº 12 de 19/01/2016. QUE DICE: "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016". Y DEBE DECIR: " GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

FITUR 2016 Y ASITENCIA A SIMOF 2016”, a DOÑA MARÍA DEL CAMEN CABRA CARMONA por importe de 3.500,00 euros en concepto de “GASTOS DEL DECRETO N° 48 de 16/02/2016”. Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 19/01/2016.

Visto Informe de Intervención con el siguiente tenor literal:

"INFORME DE INTERVENCIÓN

Se emite este informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Estatal que establece que: “La función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria comprende: La recepción, examen y censura de los justificantes de los mandamientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento”.

Se ha recibido en esta Intervención cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/02/2016, y rectificación de Resolución de Alcaldía del Decreto n° 12 de 19/01/2016. QUE DICE: “GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016”. Y DEBE DECIR: “ GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016 Y ASITENCIA A SIMOF 2016”, a DOÑA MARÍA DEL CAMEN CABRA CARMONA por importe de 3.500,00 euros en concepto de “GASTOS DEL DECRETO N° 48 de 16/02/2016”. Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 19/01/2016.

Se cumple el plazo de 3 meses de presentación de la Cuenta Justificativa desde que se produjo la percepción de los fondos. (Base 20.3).

Resultado de la Rendición de Cuenta, según devolución por cantidad no invertida:

a).- El Gasto asciende a 2.512,67 euros.

b).- El Reintegro por la cuantía no invertida de 987,33 euros.

Todos los justificantes de gasto se emiten dentro de la fecha de justificación de los fondos, guardando similitud con la finalidad para la cual el mandamiento con carácter a justificar se expidió.

No observan irregularidades, considerándose los justificantes de gastos acreditativos para la justificación de los fondos.

Se acredita fehacientemente el pago de la obligación, acompañándose de los justificantes correspondientes de pagos de los importes mediante los cheques bancarios.

Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe, pasando a formar parte del expediente tramitado al efecto, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma.

LA INTERVENTORA”

Considerando que la Base 20.4 f) establece que “Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local previo informe de la Intervención”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/02/2016 y rectificación de Resolución de Alcaldía del Decreto n° 12 de 19/01/2016. QUE DICE: “GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016”. Y DEBE

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

DECIR: “GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016 Y ASITENCIA A SIMOF 2016”, a DOÑA MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA. Por importe de 3.500,00 euros en concepto “GASTOS DEL DECRETO N° 48 de 16/02/2016”).

SEGUNDO: Remitir Acuerdo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 16/02/2016 y rectificación de Resolución de Alcaldía del Decreto nº 12 de 19/01/2016. QUE DICE: “GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016”. Y DEBE DECIR: “ GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA, DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTOS A FITUR 2016 Y ASITENCIA A SIMOF 2016”, a Doña María del Carmen Cabra Carmona, por importe de 3.500,00 euros en concepto GASTOS DEL DECRETO N° 48 de 16/02/2016”).

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.


PUNTO 4º.- (EXPTE. 181/2016).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “EXPEDIENTE PA104/2015, ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL USO PRIVATIVO DE LOS SIGUIENTES SEIS QUIOSCOS MUNICIPALES: QUIOSCO SITO EN PLAZA DE LOS ÁNGELES, QUIOSCO SITO EN LA CALLE CANARIAS, QUIOSCO SITO EN LA CALLE MOLARES, QUIOSCO SITO EN LA CALLE ACUARIO, QUIOSCO SITO EN LA BARRIADA HERMANAS DE LA CRUZ Y QUIOSCO (BARRIADA COCA DE LA PIÑERA), SITO EN PZA. DE BAILÉN, S/N.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL 8º TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2015, relativo a la aprobación de inicio del expediente de patrimonio PA104/2015, para la concesión demanial de uso privativo de los quioscos municipales sitios en Plaza de los Ángeles, Calle Molares, Calle Canarias, Calle Acuario y Barriada Hermanas de la Cruz.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2015, donde se aprobó la ampliación del expediente de inicio de la concesión demanial de uso privativo de los cinco quioscos municipales sitios en : Plaza de los Ángeles, Calle Canarias, Calle Molares, Calle Acuario y Barriada Hermanas de la Cruz, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2015, para incluir el inicio y la aprobación de la Concesión demanial uso privativo del quiosco municipal sito en Plaza de Bailén s/n. (Barriada Coca de la Piñera).

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2016, aprobando definitivamente el Expediente de patrimonio PA104/2015 para la Concesión demanial uso privativo de los siguientes quioscos municipales: Quiosco sito en Plaza de los Ángeles, Quiosco sito en la Calle Canarias, Quiosco sito en la Calle Molares, Quiosco sito en la Calle Acuario, Quiosco sito en la Barriada Hermanas de la Cruz y Quiosco de la Plaza de Bailén.

La contratación se realizará mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación relacionados con el objeto del contrato recogidos en el pliego de condiciones jurídico-económica que rige la licitación.

Visto acta de 15 de abril de 2016 de la sesión de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas celebrada el día 8 de abril de 2016, donde se acordó admitir y excluir a los siguientes licitadores según los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas jurídico-económicas que rige la presente licitación :

Primero.- Declarar admitidas las siguientes proposiciones:

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
GAGO MUÑOZ INMACULADA	44953590K	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	79202608S	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	30258595W	TODOS
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	15410599R	TODOS
GONZALEZ RIVAS JEÚS	52270544P	TODOS
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	75406715L	TODOS
MOLINA GRANADO DAVID	52288564L	TODOS
MORENO ORTEGA LAURA	47005335M	Pza. de los Ángeles.
TORO GUTIERREZ M DOLORES	77532435X	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	30240723R	TODOS
LÓPEZ MENA JOSÉ	28658187A	Pza. Bailén.
MARTÍN ROMERO NOELIA	49025203J	TODOS
ROJAS VALLEJO DAVID	52665450G	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias y Bda. Hnas. De la Cruz.
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	47206935X	C/ Molares y Pza. Bailén.
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	75427840F	Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	49026006B	Pza. Bailén.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		




vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
OJEDA RUÍZ M CARMEN	52270787K	Pza. de los Ángeles.
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	77532670S	TODOS
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	47205032Q	TODOS
RUÍZ GUERRERO SONIA	77533909N	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	49030862Z	TODOS
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	28601327E	Pza. Bailén.
BRENES MARÍN MANUELA	75443693J	Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	75439580V	Pza. de los Ángeles, Bda. Hnas. de la Cruz y Pza. Bailén.
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	79210549K	TODOS
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	48955877D	TODOS
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	49032006P	Pza. de los Ángeles.
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	48884428K	Pza. de los Ángeles.
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	28701648V	TODOS
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	47203080L	Pza. Bailén.
ALÉS MIRA ROSARIO	48856560Y	TODOS
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	47202984S	TODOS
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	52270926E	TODOS
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	30224073A	Pza. Bailén.
TORRES DELGADO M JOSÉ	28755829X	Pza. Bailén.
VALCARCEL MENA JUAN	52272908A	Pza. de los Ángeles.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	47391700Q	Pza. Bailén.
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	75407460M	TODOS
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	47003427Y	TODOS
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	47001827Q	Pza. de los Ángeles y Pza. Bailén.
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	47545518X	TODOS
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	47214088X	TODOS
CARMONA MORILLA ALVARO	48880024X	Pza. de los Ángeles, c/ Molares, c/ Acuario, Bda. Hnas. De la Cruz y Pza. Bailén.
CHIA GARCÍA MARGARITA	75438783W	Pza. de los Ángeles, c/ Acuario y Pza. Bailén.
CAMACHO SALAS FRANCISCA	52669935G	C/ Molares y Bda. Hnas. De la Cruz.
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	47391227A	C/ Canarias y Pza. Bailén.
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	52270116V	Pza. de los Ángeles y c/ Canarias.

Segundo.- Declarar no admitidas las siguientes proposiciones por los motivos que se indican:


Solicitante	DNI	Motivo exclusión
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	48881537M	No solicita ningún quiosco.
PÉREZ RAMOS FRANCISCO	28522562D	No aporta D.N.I. y la Declaración

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
		Responsable presenta sin firmar.
ACAY MIRANDA FRANSCIS	48026530T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ALCOBA GARCÍA JESÚS	49033736J	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
PRIEGO PEÑA FRANCISCO JESÚS	48964043X	No aporta poder de representación.
SÁNCHEZ VILLORES JUAN	79210810Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ÁLVAREZ CERRADA M CARMEN	77535261F	Presenta Declaración Responsable sin firmar y no solicita ningún quiosco.
MIGUEZ ORTIZ VANESSA	47204582A	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TRUJILLO REINA MARGARITA	48986690W	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TORRES RODRÍGUEZ M CARMEN	52271448S	No aporta D.N.I.
RODRÍGUEZ PINEDA CONSOLACIÓN	44958050L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
DÍAZ RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL	47206010M	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
LOZANO CAMACHO ISABEL MARÍA	47203190Z	Presenta Declaración Responsable sin firmar e incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
BORNES RUBIO ROCIO	47203615W	No aporta D.N.I.
TIRADO VELEZ CONSOLACIÓN	47204532E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
INFANTES ARCENEGUI ANTONIO JESÚS	47205313K	Presenta Declaración Responsable sin firmar.
ORTIZ GUIRADO MARÍA	52271401Z	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MANUEL	28724556V	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
LÓPEZ HERMOSO REDONDO JOSÉ ANTONIO	50076006S	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
BERNAL GONZALEZ ANA ISABEL	28632155F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MORENO MARTÍNEZ MOISES	47200008Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ROMERO CAMPOS M JOSÉ	47201930L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
BERNAL RUÍZ PEDRO	52270749Y	No aporta D.N.I.
MARÍN VALERO ALEJANDRO	15414646T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN VALERO ADRIAN	15414645E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
MARÍN ROMERO ANTONIO	79210236F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
LÓPEZ FERNÁNDEZ M CARMEN	52270709N	No aporta D.N.I.
POZO SÁNCHEZ CRISTINA	47211939T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
RUÍZ NOVEL FRANCISCO	52272303L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ÁLVAREZ MAYA ANA MARÍA	49028865H	No aporta D.N.I.

Vista acta de 26 de abril de 2016 de la sesión de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas celebrada el día 15 de abril de 2016, donde se produjo la apertura del sobre B y donde previamente se acordó por unanimidad por la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas no excluir a licitadores por el hecho de no indicar a qué quioscos licitaban en el sobre A. Es por ello, que por la Comisión se acuerda admitir a Doña Sheyla Elisabet Caballero González inicialmente excluida por no indicar a qué quioscos licitaba, y excluir a Doña María del Carmen Álvarez Cerrada únicamente por no firmar su declaración responsable.

Igualmente en dicha sesión se pone en conocimiento de la Comisión que con fecha 11 de abril de 2016 comparece Don Álvaro Carmona Morilla en el Departamento de Vivienda y Patrimonio presentando renuncia al presente procedimiento de licitación con la consiguiente retirada de sobres. También se detecta un error en el acta de fecha 8 de abril de 2016, al recogerse que el licitador Don Juan Manuel Vázquez García opta a todos los quioscos, en lugar de al de la Plaza de los Ángeles.

A la vista de lo anterior la lista de admitidos y excluidos se modifica con las anteriores consideraciones.

Habiéndose procedido en la indicada sesión a la apertura del Sobre B se obtuvo el siguiente resultado:

Solicitante	Minusvalía	Situación Laboral	Datos Económicos Familiares	Circunstancias familiares	Puntuación total
GAGO MUÑOZ INMACULADA	0	0	1	13	14
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	0	0	1	13	14
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	0	2	3	7	12
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	0	2	3	7	12
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	1	4	3	6	14
GONZALEZ RIVAS JESÚS	0	4	3	4	11
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	0	3	3	4	10
MOLINA GRANADO DAVID	1	4	3	7	15
MORENO ORTEGA LAURA	0	4	1	9	14
TORO GUTIERREZ M DOLORES	0	3	3	3	9
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	0	0	3	13	16
LÓPEZ MENA JOSÉ	0	1	1	6	8
MARTÍN ROMERO NOELIA	0	0	3	3	6
ROJAS VALLEJO DAVID	0	4	1	10	15

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	Minusvalía	Situación Laboral	Datos Económicos Familiares	Circunstancias familiares	Puntuación total
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	1	3	3	2	9
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	0	4	3	7	14
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	3	4	3	0	10
OJEDA RUÍZ M CARMEN	1	0	1	10	12
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	0	4	3	0	7
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	0	0	1	4	5
RUÍZ GUERRERO SONIA	1	4	3	0	8
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	0	4	3	3	10
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	1	2	1	7	11
BRENES MARÍN MANUELA	0	3	1	12	16
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	0	1	3	0	4
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	0	0	1	4	5
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	0	3	3	6	12
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	0	1	3	3	7
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	0	3	3	7	13
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	0	2	3	0	5
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	0	0	1	6	7
ALÉS MIRA ROSARIO	0	1	1	0	2
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	0	4	3	0	7
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	0	4	3	4	11
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	0	0	1	0	1
TORRES DELGADO M JOSÉ	0	4	1	0	5
VALCARCEL MENA JUAN	0	4	3	7	14
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	0	3	3	6	12
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	0	4	1	0	5
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	0	4	3	0	7
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	0	1	3	6	10
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	0	4	3	6	13
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	0	4	3	6	13
CHIA GARCÍA MARGARITA	0	0	1	6	7
CAMACHO SALAS FRANCISCA	0	4	3	0	7
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	0	3	1	0	4
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	0	3	3	0	6

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Determinándose el siguiente orden de clasificación de las ofertas:

Solicitante	Puntuación total
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	16
BRENES MARÍN MANUELA	16
MOLINA GRANADO DAVID	15
ROJAS VALLEJO DAVID	15
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	14
GAGO MUÑOZ INMACULADA	14
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	14
MORENO ORTEGA LAURA	14
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	14
VALCARCEL MENA JUAN	14
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	13
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	13
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	13
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	12
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	12
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	12
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	12
OJEDA RUÍZ M CARMEN	12
GONZALEZ RIVAS JESÚS	11
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	11
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	11
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	10
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	10
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	10
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	10
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	9
TORO GUTIERREZ M DOLORES	9
LÓPEZ MENA JOSÉ	8
RUÍZ GUERRERO SONIA	8
CAMACHO SALAS FRANCISCA	7
CHIA GARCÍA MARGARITA	7
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	7
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	7
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	7
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	7
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	7
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	6
MARTÍN ROMERO NOELIA	6

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	Puntuación total
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	5
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	5
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	5
TORRES DELGADO M JOSÉ	5
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	5
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	4
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	4
ALÉS MIRA ROSARIO	2
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	1

Es por ello que se propone por la Comisión de Calificación y Valoración de ofertas requerir a los licitadores que hayan obtenido una puntuación de 16, 15, 14 y 13 puntos la documentación justificativa de los extremos recogidos en sus declaraciones responsables, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y alta en el Impuesto de Actividades Económicas conforme a lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la licitación, con carácter previo a realizar propuesta de adjudicación de los seis quioscos municipales. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Vista la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir a los licitadores que se detallan a continuación:

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	47206935X	C/ Molares y Pza. Bailén.
ALÉS MIRA ROSARIO	48856560Y	TODOS
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	30240723R	TODOS
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	30224073A	Pza. Bailén.
BRENES MARÍN MANUELA	75443693J	Pza. Bailén.
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	48881537M	TODOS
CAMACHO SALAS FRANCISCA	52669935G	C/ Molares y Bda. Hnas. De la Cruz.
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	48884428K	Pza. de los Ángeles.
CHIA GARCÍA MARGARITA	75438783W	Pza. de los Ángeles, c/ Acuario y Pza.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
		Bailén.
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	77532670S	TODOS
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	47202984S	TODOS
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	49032006P	Pza. de los Ángeles.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	15410599R	TODOS
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	75439580V	Pza. de los Ángeles, Bda. Hnas. de la Cruz y Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	47391700Q	Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	49026006B	Pza. Bailén.
GAGO MUÑOZ INMACULADA	44953590K	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	28701648V	TODOS
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	47545518X	TODOS
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	47001827Q	Pza. de los Ángeles y Pza. Bailén.
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	52270116V	Pza. de los Ángeles y c/ Canarias.
GONZALEZ RIVAS JEÚS	52270544P	TODOS
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	47203080L	Pza. Bailén.
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	30258595W	TODOS
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	52270926E	TODOS
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	79210549K	TODOS
LÓPEZ MENA JOSÉ	28658187A	Pza. Bailén.
MARTÍN ROMERO NOELIA	49025203J	TODOS
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	47391227A	C/ Canarias y Pza. Bailén.
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	79202608S	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	28601327E	Pza. Bailén.
MOLINA GRANADO DAVID	52288564L	TODOS
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	48955877D	TODOS
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	47214088X	TODOS
MORENO ORTEGA LAURA	47005335M	Pza. de los Ángeles.
OJEDA RUÍZ M CARMEN	52270787K	Pza. de los Ángeles.
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	49030862Z	TODOS
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	75427840F	Pza. Bailén.
ROJAS VALLEJO DAVID	52665450G	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias y Bda. Hnas. De la Cruz.
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	75406715L	TODOS
RUÍZ GUERRERO SONIA	77533909N	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	75407460M	TODOS
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	47003427Y	TODOS
TORO GUTIERREZ M DOLORES	77532435X	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		




vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
TORRES DELGADO M JOSÉ	28755829X	Pza. Bailén.
VALCARCEL MENA JUAN	52272908A	Pza. de los Ángeles.
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	47205032Q	Pza. de los Ángeles.

SEGUNDO: Excluir a los licitadores que se detallan a continuación por los motivos expuestos en los mismos.

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
ACAY MIRANDA FRANCIS	48026530T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ALCOBA GARCÍA JESÚS	49033736J	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ÁLVAREZ CERRADA M CARMEN	77535261F	Presenta Declaración Responsable sin firmar.
ÁLVAREZ MAYA ANA MARÍA	49028865H	No aporta D.N.I.
BERNAL GONZALEZ ANA ISABEL	28632155F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
BERNAL RUÍZ PEDRO	52270749Y	No aporta D.N.I.
BORNES RUBIO ROCIO	47203615W	No aporta D.N.I.
CARMONA MORILLA ÁLVARO	48880024X	Renuncia al procedimiento de licitación y retira la documentación presentada.
DÍAZ RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL	47206010M	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MANUEL	28724556V	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
INFANTES ARCENEGUI ANTONIO JESÚS	47205313K	Presenta Declaración Responsable sin firmar.
LÓPEZ FERNÁNDEZ M CARMEN	52270709N	No aporta D.N.I.
LÓPEZ HERMOSO REDONDO JOSÉ ANTONIO	50076006S	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
LOZANO CAMACHO ISABEL MARÍA	47203190Z	Presenta Declaración Responsable sin firmar e incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN ROMERO ANTONIO	79210236F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN VALERO ADRIAN	15414645E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN VALERO ALEJANDRO	15414646T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MIGUEZ ORTIZ VANESSA	47204582A	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MORENO MARTÍNEZ MOISES	47200008Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
ORTIZ GUIRADO MARÍA	52271401Z	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
PÉREZ RAMOS FRANCISCO	28522562D	No aporta D.N.I. y la Declaración Responsable presenta sin firmar.
POZO SÁNCHEZ CRISTINA	47211939T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
PRIEGO PEÑA FRANCISCO JESÚS	48964043X	No aporta poder de representación.
RODRÍGUEZ PINEDA CONSOLACIÓN	44958050L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ROMERO CAMPOS M JOSÉ	47201930L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
RUÍZ NOVEL FRANCISCO	52272303L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
SÁNCHEZ VILLORES JUAN	79210810Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TIRADO VELEZ CONSOLACIÓN	47204532E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TORRES RODRÍGUEZ M CARMEN	52271448S	No aporta D.N.I.
TRUJILLO REINA MARGARITA	48986690W	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.

TERCERO: Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Solicitante	Puntuación total
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	16
BRENES MARÍN MANUELA	16
MOLINA GRANADO DAVID	15
ROJAS VALLEJO DAVID	15
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	14
GAGO MUÑOZ INMACULADA	14
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	14
MORENO ORTEGA LAURA	14
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	14
VALCARCEL MENA JUAN	14
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	13
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	13
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	13
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	12
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	12
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	12
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	12
OJEDA RUÍZ M CARMEN	12
GONZALEZ RIVAS JESÚS	11
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	11

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	18/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		




vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	Puntuación total
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	11
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	10
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	10
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	10
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	10
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	9
TORO GUTIERREZ M DOLORES	9
LÓPEZ MENA JOSÉ	8
RUÍZ GUERRERO SONIA	8
CAMACHO SALAS FRANCISCA	7
CHIA GARCÍA MARGARITA	7
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	7
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	7
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	7
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	7
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	7
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	6
MARTÍN ROMERO NOELIA	6
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	5
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	5
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	5
TORRES DELGADO M JOSÉ	5
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	5
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	4
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	4
ALÉS MIRA ROSARIO	2
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	1

CUARTO: Requerir a Daniel Álvarez Brenes con DNI:30240723R , Manuela Brenes Marín con DNI:75443693J, David Molina Granado con DNI:52288564L , David Rojas Vallejo con DNI:52665450G, Sheyla Elisabet Caballero González con DNI:48881537M, Inmaculada Gago Muñoz con DNI:44953590K, Francisco Manuel Matute Galera con DNI:79202608S, Laura Moreno Ortega con DNI:47005335M, Francisca Rodríguez Minguet con DNI:75427840F, Juan Varcancel Mena con DNI:52272908A, Ana María Castro Pérez con DNI:48884428K, María Ángeles García Arrinaza con DNI:47545518X y Carlos Morales Jiménez con DNI:47214088X, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento presente la documentación justificativa de los extremos recogidos en sus declaraciones responsables, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y alta en el Impuesto de Actividades Económicas conforme a lo

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la licitación. De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer. **En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El 8º Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio. Fdo : Víctor Sánchez Pérez.”**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los licitadores que se detallan a continuación:

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	47206935X	C/ Molares y Pza. Bailén.
ALÉS MIRA ROSARIO	48856560Y	TODOS
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	30240723R	TODOS
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	30224073A	Pza. Bailén.
BRENES MARÍN MANUELA	75443693J	Pza. Bailén.
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	48881537M	TODOS
CAMACHO SALAS FRANCISCA	52669935G	C/ Molares y Bda. Hnas. De la Cruz.
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	48884428K	Pza. de los Ángeles.
CHIA GARCÍA MARGARITA	75438783W	Pza. de los Ángeles, c/ Acuario y Pza. Bailén.
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	77532670S	TODOS
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	47202984S	TODOS
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	49032006P	Pza. de los Ángeles.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	15410599R	TODOS
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	75439580V	Pza. de los Ángeles, Bda. Hnas. de la Cruz y Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	47391700Q	Pza. Bailén.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	49026006B	Pza. Bailén.
GAGO MUÑOZ INMACULADA	44953590K	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	28701648V	TODOS
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	47545518X	TODOS
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	47001827Q	Pza. de los Ángeles y Pza. Bailén.
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	52270116V	Pza. de los Ángeles y c/ Canarias.
GONZALEZ RIVAS JEÚS	52270544P	TODOS
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	47203080L	Pza. Bailén.
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	30258595W	TODOS
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	52270926E	TODOS
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	79210549K	TODOS
LÓPEZ MENA JOSÉ	28658187A	Pza. Bailén.
MARTÍN ROMERO NOELIA	49025203J	TODOS
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	47391227A	C/ Canarias y Pza. Bailén.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		




vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	DNI	Quioscos solicitados
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	79202608S	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Molares y Pza. Bailén.
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	28601327E	Pza. Bailén.
MOLINA GRANADO DAVID	52288564L	TODOS
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	48955877D	TODOS
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	47214088X	TODOS
MORENO ORTEGA LAURA	47005335M	Pza. de los Ángeles.
OJEDA RUÍZ M CARMEN	52270787K	Pza. de los Ángeles.
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	49030862Z	TODOS
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	75427840F	Pza. Bailén.
ROJAS VALLEJO DAVID	52665450G	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias y Bda. Hnas. De la Cruz.
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	75406715L	TODOS
RUÍZ GUERRERO SONIA	77533909N	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	75407460M	TODOS
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	47003427Y	TODOS
TORO GUTIERREZ M DOLORES	77532435X	Pza. de los Ángeles, c/ Canarias, c/ Acuario y Pza. Bailén.
TORRES DELGADO M JOSÉ	28755829X	Pza. Bailén.
VALCARCEL MENA JUAN	52272908A	Pza. de los Ángeles.
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	47205032Q	Pza. de los Ángeles.

SEGUNDO: Excluir a los licitadores que se detallan a continuación por los motivos expuestos en los mismos.

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
ACAY MIRANDA FRANCIS	48026530T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ALCOBA GARCÍA JESÚS	49033736J	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ÁLVAREZ CERRADA M CARMEN	77535261F	Presenta Declaración Responsable sin firmar.
ÁLVAREZ MAYA ANA MARÍA	49028865H	No aporta D.N.I.
BERNAL GONZALEZ ANA ISABEL	28632155F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
BERNAL RUÍZ PEDRO	52270749Y	No aporta D.N.I.
BORNES RUBIO ROCIO	47203615W	No aporta D.N.I.
CARMONA MORILLA ÁLVARO	48880024X	Renuncia al procedimiento de licitación y retira la documentación presentada.
DÍAZ RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL	47206010M	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MANUEL	28724556V	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
INFANTES ARCENEGUI ANTONIO JESÚS	47205313K	Presenta Declaración Responsable sin firmar.
LÓPEZ FERNÁNDEZ M CARMEN	52270709N	No aporta D.N.I.
LÓPEZ HERMOSO REDONDO JOSÉ ANTONIO	50076006S	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	21/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

Solicitante	DNI	Motivo exclusión
LOZANO CAMACHO ISABEL MARÍA	47203190Z	Presenta Declaración Responsable sin firmar e incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN ROMERO ANTONIO	79210236F	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN VALERO ADRIAN	15414645E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MARÍN VALERO ALEJANDRO	15414646T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MIGUEZ ORTIZ VANESSA	47204582A	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
MORENO MARTÍNEZ MOISES	47200008Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ORTIZ GUIRADO MARÍA	52271401Z	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
PÉREZ RAMOS FRANCISCO	28522562D	No aporta D.N.I. y la Declaración Responsable presenta sin firmar.
POZO SÁNCHEZ CRISTINA	47211939T	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
PRIEGO PEÑA FRANCISCO JESÚS	48964043X	No aporta poder de representación.
RODRÍGUEZ PINEDA CONSOLACIÓN	44958050L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
ROMERO CAMPOS M JOSÉ	47201930L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
RUIZ NOVEL FRANCISCO	52272303L	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
SÁNCHEZ VILLORES JUAN	79210810Y	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TIRADO VELEZ CONSOLACIÓN	47204532E	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.
TORRES RODRÍGUEZ M CARMEN	52271448S	No aporta D.N.I.
TRUJILLO REINA MARGARITA	48986690W	Incluye en el sobre documentación relativa a criterios valorables del sobre C.

TERCERO: Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Solicitante	Puntuación total
ÁLVAREZ BRENES DANIEL	16
BRENES MARÍN MANUELA	16
MOLINA GRANADO DAVID	15
ROJAS VALLEJO DAVID	15
CABALLERO GONZÁLEZ SHEYLA ELISABET	14
GAGO MUÑOZ INMACULADA	14
MATUTE GALERA FCO. MANUEL	14
MORENO ORTEGA LAURA	14
RODRÍGUEZ MINGUET FRANCISCA	14
VALCARCEL MENA JUAN	14
CASTRO PEREZ ANA MARÍA	13
GARCÍA ARRINAZA M ANGELES	13
MORALES JIMÉNEZ CARLOS	13
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	12
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JESSICA	12

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		




vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Solicitante	Puntuación total
HERNÁNDEZ LOZANO NATALIA	12
MONTES GONZÁLEZ JUAN MANUEL	12
OJEDA RUÍZ M CARMEN	12
GONZALEZ RIVAS JESÚS	11
JIMÉNEZ CALDERÓN M INÉS	11
MEDINA GARCÍA ENRIQUE	11
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VANESA	10
GONZÁLEZ CRUZ SONIA	10
RICARDO GARCÍA MARÍA DEL ROCIO	10
ROMERO FERNÁNDEZ ROSARIO	10
ALBERTO JÍMENEZ FRANCISCO JAVIER	9
TORO GUTIERREZ M DOLORES	9
LÓPEZ MENA JOSÉ	8
RUÍZ GUERRERO SONIA	8
CAMACHO SALAS FRANCISCA	7
CHIA GARCÍA MARGARITA	7
CHUMILLA LARA FERNANDO MIGUEL	7
CLEMENTE GARCÍA RAÚL	7
DOMÍNGUEZ ARCENEGUI ALEJANDRO	7
HEREDIA GONZÁLEZ MARINA	7
SANTOS RAMÍREZ RAFAEL	7
GONZÁLEZ LOZANO DOLORES	6
MARTÍN ROMERO NOELIA	6
GALLEGO DOBLAS JOSÉ ANTONIO	5
JIMÉNEZ TEJADA DIEGO	5
SANTOS RAMÍREZ AGUSTÍN	5
TORRES DELGADO M JOSÉ	5
VÁZQUEZ GARCÍA JUAN MANUEL	5
FERNÁNDEZ PARRA MANUEL	4
MATOS MUÑOZ JOSÉ CARLOS	4
ALÉS MIRA ROSARIO	2
ARANDA GARCÍA AGUSTÍN	1

CUARTO: Requerir a Daniel Álvarez Brenes con DNI:30240723R , Manuela Brenes Marín con DNI:75443693J, David Molina Granado con DNI:52288564L, David Rojas Vallejo con DNI:52665450G, Sheyla Elisabet Caballero González con DNI:48881537M, Inmaculada Gago Muñoz con DNI:44953590K, Francisco Manuel Matute Galera con DNI:79202608S, Laura Moreno Ortega con DNI:47005335M, Francisca Rodríguez Minguet con DNI:75427840F, Juan Varcancel Mena con DNI:52272908A, Ana María Castro Pérez con DNI:48884428K, María Ángeles García Arrinaza con DNI:47545518X y Carlos Morales Jiménez con DNI:47214088X, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento presente la documentación justificativa de los extremos recogidos en sus declaraciones responsables, de haber constituido la garantía

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		
			
vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==			

definitiva que sea procedente y alta en el Impuesto de Actividades Económicas conforme a lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de condiciones jurídico-económicas que rige la licitación. De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 5º.- (EXPTE. 182/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2016-00224, POR IMPORTE DE 225.618,25 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA QUINTA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora Municipal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice:” ***Informe de Intervención.***

Asunto: *Relación de Gastos número 2016-00224.* La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal prorrogado vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo,*

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL.- Fdo: Irene Corrales Moreno. “

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio prorrogado 2015, que asimismo se hacen constar:

2016 66001839	06/04/16	U04821088 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	85.543,95 €
	Texto:	S/FRA FE4 FECHA 06/04/16 CERTIF. Nº 4 OBRA REFORMADO PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA (UE-2) EXPTE.: OB01/2015	
Aplicación: U81.1510.60016 PROYECTO: 2014 – 2970014 AD: 2016 22000866			Importe: 85.543,95 €
2016 66001852	07/04/16	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	99.279,70 €
	Texto:	S/FRA 3310734 FECHA 31/03/16 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA MES MARZO 2016. EXPTE.: 50/2012	
Aplicación: S21.2331.2277610 PROYECTO: 2016 1980001 AD: 2016 22000920			Importe: 99.279,70 €
2016 66001843	07/04/16	A04413340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA , S.A.	17.348,93 €
	Texto:	S/FRA Emit-36 FECHA 31/03/16 1ª CERTIF. REFORMADO 4ª FASE PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO C/ CORREDERA DE UTRERA MES DE FEBRERO 2016 EXPTE.: OB28/2015	
Aplicación: O82.1532.61185 PROYECTO: 2015 1970012 AD: 2016 22003386			Importe: 17.348,93 €
2016 66001844	07/04/16	A04413340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA , S.A.	23.445,67 €
	Texto:	S/FRA Emit-37 FECHA 31/03/16 2ª CERTIF. REFORMADO 4ª FASE PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO C/ CORREDERA DE UTRERA MES DE MARZO 2016 EXPTE.: OB28/2015	
Aplicación: O82.1532.61185 PROYECTO: 2015 1970012 AD: 2016 22003386			Importe: 23.445,67 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
199.873,28 €	0,00	25.744,97 €	225.618,25 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio prorrogado 2015.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio prorrogado 2015, que asimismo se hacen constar:

2016 66001839	06/04/16	U04821088 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	85.543,95 €
	Texto:	S/FRA FE4 FECHA 06/04/16 CERTIF. Nº 4 OBRA REFORMADO PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION Nº 2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA (UE-2) EXPTE.: OB01/2015	
Aplicación: U81.1510.60016 PROYECTO: 2014 – 2970014 AD: 2016 22000866		Importe: 85.543,95 €	
2016 66001852	07/04/16	A79022299 EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	99.279,70 €
	Texto:	S/FRA 3310734 FECHA 31/03/16 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA DEPENDENCIA MES MARZO 2016. EXPTE.: 50/2012	
Aplicación: S21.2331.2277610 PROYECTO: 2016 1980001 AD: 2016 22000920		Importe: 99.279,70 €	
2016 66001843	07/04/16	A04413340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA , S.A.	17.348,93 €
	Texto:	S/FRA Emit-36 FECHA 31/03/16 1ª CERTIF. REFORMADO 4ª FASE PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO C/ CORREDERA DE UTRERA MES DE FEBRERO 2016 EXPTE.: OB28/2015	
Aplicación: O82.1532.61185 PROYECTO: 2015 1970012 AD: 2016 22003386		Importe: 17.348,93 €	
2016 66001844	07/04/16	A04413340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA , S.A.	23.445,67 €
	Texto:	S/FRA Emit-37 FECHA 31/03/16 2ª CERTIF. REFORMADO 4ª FASE PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO C/ CORREDERA DE UTRERA MES DE MARZO 2016 EXPTE.: OB28/2015	
Aplicación: O82.1532.61185 PROYECTO: 2015 1970012 AD: 2016 22003386		Importe: 23.445,67 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
199.873,28 €	0,00	25.744,97 €	225.618,25 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio prorrogado 2015.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

PUNTO 6º.- (EXPTE. 183/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2016-00225, POR IMPORTE DE 14.019,68 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA QUINTA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora Municipal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice:” ***Informe de Intervención.***

Asunto: Relación de Gastos número 2016-00225. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal prorrogado vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL.- Fdo: Irene Corrales Moreno.“

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	27/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio prorrogado 2015, que asimismo se hacen constar:

2016 66000640	03/02/16	B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS, S.L.	14.019,68 €
	Texto:	S/FRA 16-353 FECHA 02/02/16 DIVERSOS MATERIALES EXPTE.: SU26/2015. LOTE Nº 4 (PFOEA 2015-16)	
Aplicación: O82.1580.61181 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 3.509,12 €	
Aplicación: O82.1580.61153 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 7.243,96 €	
Aplicación: O82.1580.61117 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 3.266,60 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
11.586,51 €	0,00	2.433,17 €	14.019,68 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio prorrogado 2015.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio prorrogado 2015, que asimismo se hacen constar:

2016 66000640	03/02/16	B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS, S.L.	14.019,68 €
	Texto:	S/FRA 16-353 FECHA 02/02/16 DIVERSOS MATERIALES EXPTE.: SU26/2015. LOTE Nº 4 (PFOEA 2015-16)	
Aplicación: O82.1580.61181 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 3.509,12 €	
Aplicación: O82.1580.61153 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 7.243,96 €	
Aplicación: O82.1580.61117 PROYECTO: 2015 – 1980004 AD: 2016 22003043		Importe: 3.266,60 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
11.586,51 €	0,00	2.433,17 €	14.019,68 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio prorrogado 2015.

Código Seguro de verificación: vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
-------------	--------------------	-------	------------

	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS
--	-----------------------------

ID. FIRMA	10.1.90.214	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==	PÁGINA	28/32
-----------	-------------	--------------------------	--------	-------



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 7º.- (EXPTE. 184/2016).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO ESTATAL DE EMPLEO CON DESTINO A LA OBRA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE ACOGIDOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

A la vista de la Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2016.

Vista asimismo, Ficha Descriptiva (Anexo II) del Proyecto Generador de Empleo Estable “X FASE CONSTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)”, acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2016.

Correspondiendo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento, las competencias relativas a la autorización de gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 € (DOCE MIL VEINTE EUROS CON VENTICUATRO CÉNTIMOS), salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 € (TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), así como para solicitar y aceptar subvenciones, conforme a la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La presentación de la solicitud del proyecto “X FASE CONSTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)”, conforme a su Ficha Descriptiva (Anexo II), para la convocatoria 2016 de los Proyectos Generadores de Empleo Estable acogidos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	29/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Sevilla, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pié de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: La presentación de la solicitud del proyecto “X FASE CONSTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)”, conforme a su Ficha Descriptiva (Anexo II), para la convocatoria 2016 de los Proyectos Generadores de Empleo Estable acogidos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Servicios Generales, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 8º.- (EXPTE. 185/2016).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR CONCEDIDO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 02/02/2016, A DON VICENTE LLORCA TINOCO, PARA LA DELEGACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, (PEDÁNEA ALFONSA RAMÍREZ RUBIALES), POR IMPORTE DE 3.000,00 EUROS, EN CONCEPTO DE GASTOS DE ACTIVIDADES DE CARNAVAL Y DÍA DE ANDALUCÍA (PINZÓN 2016)”. APROBACIÓN.


Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

Visto que con fecha 19/04/2016 se ha recibido en esta Intervención Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2016 a DON VICENTE LLORCA TINOCO PARA LA DELEGACIÓN POLITICA TERRITORIAL

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	30/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

(PEDÁNEA ALFONSA RAMÍREZ RUBIALES), por importe de 3.000,00 euros en concepto “**GASTOS DE ACTIVIDADES DE CARNAVAL Y DÍA DE ANDALUCÍA (PINZÓN 2016)**”. Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 03/02/2016.

Visto Informe de Intervención con el siguiente tenor literal:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Se emite este informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Estatal que establece que: “La función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria comprende: La recepción, examen y censura de los justificantes de los mandamientos expedidos a justificar, reclamándolos a su vencimiento”.

*Se ha recibido en esta Intervención cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2016, a DON VICENTE LLORCA TINOCO para la DELEGACIÓN DE POLITICA TERRITORIAL. Por importe de 3.000,00 euros en concepto “**GASTOS DE ACTIVIDADES CARNAVAL Y DÍA DE ANDALUCÍA DE LA PEDANÍA DE TRAJANO**” (PEDÁNEA DOÑA ALFONSA RAMÍREZ RUBIALES). Los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 03/02/2016.*

Se cumple el plazo de 3 meses de presentación de la Cuenta Justificativa desde que se produjo la percepción de los fondos. (Base 20.3).

Resultado de la Rendición de Cuenta, según devolución por cantidad no invertida:

a).- El Gasto asciende a 2.791,19 euros.

b).- El reintegro por la cuantía no invertida de 208,81 euros.

Todos los justificantes de gasto se emiten dentro de la fecha de justificación de los fondos, guardando similitud con la finalidad para la cual el mandamiento con carácter a justificar se expidió.

No observan irregularidades, considerándose los justificantes de gastos acreditativos para la justificación de los fondos.

Se acredita fehacientemente el pago de la obligación, acompañándose de los justificantes de los cheques bancarios y recibos correspondientes de pagos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe, pasando a formar parte del expediente tramitado al efecto, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma. LA INTERVENTORA.

Considerando que la Base 20.4 f) establece que “Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local previo informe de la Intervención”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2016, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación Política Territorial, (Pedánea Alfonso Ramírez Rubiales), por importe de 3.000,00 Euros en concepto de “Gastos de Actividades de Carnaval y Día de Andalucía (PINZÓN 2016)”.

SEGUNDO: Remitir Acuerdo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento."

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	31/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 02/02/2016, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación Política Territorial, (Pedánea Alfonsa Ramírez Rubiales), por importe de 3.000,00 Euros en concepto de “Gastos de Actividades de Carnaval y Día de Andalucía (PINZÓN 2016)”.

SEGUNDO: Remitir Acuerdo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 9º.- (EXPTE. 186/2016).- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:25 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- El Alcalde Presidente, Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- El Secretario General, Don Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	32/32
	vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==		



vL5LJtx7KOWzqqpVwiQEAA==